



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

19012 *Modificación de Ordenanzas Fiscales*

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Lloseta, en sesión ordinaria celebrada el día 24/09/2012, acordó la aprobación provisional de la modificación del Tipo de gravamen IBI urbana y rústica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este periodo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Lloseta, a 25 de septiembre del 2012.

El Alcalde,
Bernat Coll Ramon.-

